



PROPUESTA DE CURSO | Posgrado y Educación Permanente

FORMULARIO parte 02 | La información de esta parte corresponde a la difusión y certificación del curso

01. NOMBRE DEL CURSO

PROPIEDAD HORIZONTAL DISTINTOS REGIMENES LEGALES APLICABLES

02. DOCENTE RESPONSABLE

Nombre y Apellido

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ SOSA

Grado UdelaR

grado 3

último nivel de formación completa

DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

03. DATOS DEL CURSO

modalidad de dictado	total hora aula del curso (7min-60máx)	horas complementarias extra aula (trabajo-entrega)	Cupo máximo del curso	Cupo máximo EP si el curso asociado a programa de posgrado
Presencial	16		60	

Destinatarios:

Egresado Universitario Funcionario FARq Docente FARq Estudiante avanzado FARq Público en general

Modalidad de enseñanza clases teóricas clases prácticas talleres

Para aprobar el curso se deberá cumplir con

Curso de solo asistencia/sin evaluación

Vínculo institucional del curso con Facultad de Arquitectura

Asignatura de Posgrado

El curso se enmarca en una formación

Actualización

Fundamentación del vínculo del curso con Facultad de Arquitectura

IMPRESINDIBLE QUE LOS EGRESADOS EN ESTA CARRERA TENGAN UN CONOCIMIENTO EN PROPIEDAD HORIZONTAL

04. Síntesis de objetivos y metodología (número máximo de caracteres = 4500)

EL objetivo general del curso es capacitar y perfeccionar a los egresados de la facultad de un conocimiento jurídico teórico y práctico en materia de Propiedad Horizontal, respecto a los aspectos jurídicos, que someramente ven en el curricula de la carrera
Los objetivos específicos son que adquiera el tomador del curso más destreza en el conocimiento jurídico de la propiedad horizontal que lo llevara sin dudas a diseñar, concretar más y mejor los proyectos de propiedad horizontal
El método es presencial o de aula. Se proporcionará material y se sugerirá material y bibliografía para la mejor comprensión del curso
La evaluación será la de auto evaluación y solamente se expedirá certificado de asistencia por haber concurrido el mínimo de asistencias requeridas 12 horas en un total de 16 y haber abonado la correspondiente matrícula

45



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY



SISTEMA INTEGRAL DE POSGRADOS Y EDUCACIÓN PERMANENTE

farq|uy / Servicio de Enseñanza de Posgrado y Educación Permanente

05. Indicar sintéticamente los principales contenidos de cada clase y bibliografía (número máximo de caracteres = 9000)

De necesitar entregar información complementaria se anexa **Apéndice** conteniendo **Programa analítico** en hojas A4.

El curso se divide en seis módulos, uno de los cuales es doble por lo que son en total siete clases de 2 horas de duración cada una en los días y horarios que se combinarán oportunamente con Posgrados y Educación Permanente Farq.UdelaR

Módulo 1.- La Copropiedad que nace con la horizontallidad, distinta a la copropiedad romana establecida en el Código Civil. La nueva forma de tener la cosa en propiedad.- Modulo 2.- Reglamento de Copropiedad contenido esencial, mayorías, decisiones, Asambleas, Gastos Comunes, derecho de sobreelevación.- Modulo 3.- La Ley 10751 y su decreto reglamentario. Habilitación Municipal y Seguros.- Modulo 4.- Ley 13870 y Decreto Ley 14261 Capitulo 1 y 3. Modulo 4. (parte 2) ANV y BHU Viviendas de Interés Social. Módulo 5.- Ley 16760 con participación de entidades de intermediación financiera.- Módulo 6.- Urbanizaciones de Propiedad Horizontal y la ley 18308

En cuanto a la bibliografía básica se indicarán los siguientes autores y libros, sin perjuicio que en cada caso se aportará material particular

Congreso Interamericano de Notariado Latino Montevideo año 1969 Esc Fernando Miranda y Heber Curbelo Urroz.- Decreto Ley 14261 FCU Año 1974 Nelson de Vida.- AEU Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal ley 14804 Esc Jaime Berdaguer

Fecha

Firma y aclaración del Docente Responsable del curso

MONTEVIDEO MAYO 2015